

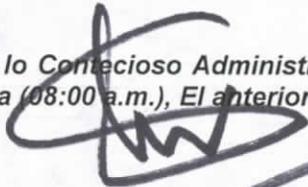


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 51

septiembre 10 de 2019

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--------------------|---|------------------------|--|----------|------------|
| 1 | 54001334000720160031300 | ACCION CONTRACTUAL | GLORIA ESPERANZA SUÁREZ ARISMENDI Y OTROS | MUNICIPIO DE EL CARMEN | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO ACEPTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, Y FIJA NUEVA FECHA PARA EL DÍA DOS (02) D DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS TRES (03:00) DE LA TARDE. | Ppal | 09/09/2019 |

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 10 de septiembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 10 de septiembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria